CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.6703620 DE 2024

CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO – META, LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO

CONSORCIO INTERCONSULTORES
NIT: 901.450.714-1
R.L. OSCAR G. GORDILLO GUERRERO



SUPERVISOR
Ing. MONICA LUCIA GONZALEZ BARON

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN

2 GENERALIDADES

2.1 DATOS DEL CONTRATO

2.2 LOCALIZACIÓN

2.3 ANTECEDENTES Y NECESIDADES

3 ASPECTO LEGAL

3.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

4. JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.6703620 DE 2024

4.1 COSTOS INICIALES DE LA INTERVENTORÍA

4.2 SOLICITUD DE PRÓRROGA

5. SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE PRORROGA

1. INTRODUCCIÓN

La solicitud de Prorroga, está motivada por la solicitud de prorroga e inclusión de ítems no previstos del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 6687049 presentada por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V, contratista que a la fecha presenta un atraso del 32,11%; ya que se presentaron actividades no previstas que impidieron dar continuidad a las actividades contractuales; por lo cual se solicito el trámite y aprobación de los APUs No Previstos para autorizar su ejecución, lo que ocasionó el no inicio de las actividades posteriores de acuerdo con la planeación y presupuesto contractual

Adicionalmente, durante la ejecución del Contrato de obra y de acuerdo con el desarrollo de las actividades contractuales, se presentaron: mayores, menores e ítems no previstos, los cuales es necesario incluirlos dentro del presupuesto de obra; para dar continuidad a las actividades contractuales y con la finalidad de dejar espacios funcionales para los funcionarios del Palacio de Justicia de Villavicencio.

Por lo cual, esta Interventoría para continuar con el seguimiento, control y vigilancia del Contrato de Obra cuyo objeto contractual es "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VILLAVICENCIO – META, LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO.", solicita prórroga.

2. GENERALIDADES

2.1. DATOS DEL CONTRATO

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Consejo Superior de la Judicatura, en adelante "la Entidad" o "la Dirección", pone a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de Interventoría de obra pública para Realizar Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera, Contable, Jurídica y Ambiental al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio, (en adelante el "contrato").

Los Documentos del Proceso, que incluyen los estudios y documentos previos, el estudio del sector, así como cualquiera de sus Anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP-.

La selección del Contratista se realizará a través del Proceso de Contratación CM002 de 2024
A continuación, se relacionan de manera general los ítems que se desarrollan en los diferentes capítulos del presente documento.

A) OBJETO.

Contratar a nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera, Contable, Jurídica y Ambiental al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio.

B) FUNDAMENTOS DEL PROCESO.

a. OBJETIVO GENERAL: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL"
b. OBJETIVO DEL PROYECTO: "Mantenimiento e Intervención de sedes judiciales"

C) PROYECTO DE INVERSIÓN.

Corresponde a un proyecto de inversión registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN identificado de la siguiente manera:

Código:	2023000000027
Nombre:	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL

D) AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:

El Consejo Superior de la Judicatura aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones mediante Acuerdo PCSJA24-12133 del 05 de enero de 2024. A su turno, mediante el Resolución No 0096 de 05 de enero de 2024 se desagrega y se asigna el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial, en el cual incluyó el proyecto "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL" así mismo autorizó al Director Seccional de Administración Judicial de Villavicencio para la realización de la presente contratación mediante:

No. Resolución	**Fecha**	**Unidad**
CSJMER24-224	23-07-2024	Consejo Superior de la Judicatura – Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

E) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial estimado para la contratación es de hasta TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS ($303.248.028), incluido los impuestos, tasa y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y

liquidación del contrato, de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria de sala del 23 de julio de 2024 así;

VIGENCIA 2024

CDP						
Unidad	**No**	**Fecha expedición**	**Rubro**	**Recurso**	**Valor CDP**	**Valor a afectar**
27-01-02-015	7524	2024-04-30	C-2701-0800- 37-20111D-2701019-02	16	$303.248.028,00	$303.248.028,00

Soporte Presupuestal (CDP) se evidencia esta información.

F) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

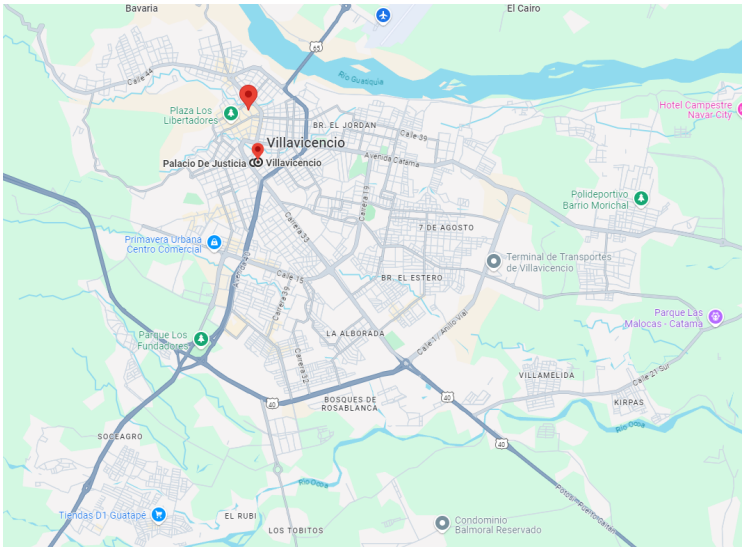
El presente proceso de selección de contratista, se adelanta bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con lo estipulado por el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.2 modificado por el artículo 2 del Decreto 399 de 2021.

G) ACUERDOS COMERCIALES.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.2.1.2.4.1.1 a 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso sí se encuentra cobijado por acuerdo(s) comercial(es) o existencia de trato nacional.

2.2. LOCALIZACIÓN

El siguiente fragmento de mapa tomado de Google Maps expone la localización geográfica del Palacio de Justicia de Villavicencio – Meta. El contrato se está ejecutando en la la carrera 29 N° 33 B – 27 Palacio de Justicia de Villavicencio – Meta.



Localización geográfica Villavicencio - Meta

2.3. ANTECEDENTES Y NECESIDADES

Las Direcciones Seccionales de Administración Judicial son órganos técnicos y administrativos que tienen a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, por lo que deben garantizar el adecuado suministro de bienes, obras y servicios que permitan asegurar la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en la mejores condiciones, así mismo deben propender por el adecuado manejo de los recursos velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley. De la misma manera, coadyuvan con criterios de eficacia, eficiencia, oportunidad, accesibilidad, equidad, autonomía e independencia, para contribuir a la convivencia pacífica, la justicia social y la resolución de conflictos, respetando la dignidad de las personas, la diversidad étnica y cultural en el contexto de un estado social y democrático de derecho, abierto a la globalización en el marco del ordenamiento jurídico del país.

Para el caso particular de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, está encargada de Administrar, Mantener y Verificar el funcionamiento adecuado de su jurisdicción, tal como son en el departamento de Guainía, Guaviare, Meta, Vichada, Vaupés y 3 municipios de Cundinamarca, donde se debe garantizar el óptimo ejercicio de los despachos judiciales y corporaciones, que permiten la prestación de servicio de acceso a la justicia de manera oportuna.

Bajo ese contexto, cabe resaltar que el Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, inicia todo el proceso que conlleva la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 1° "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" del artículo 5° "Funciones del Área Administrativa" del Acuerdo PSAA09-6203 del 2 de septiembre de 2009, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dispone que se deberá "Planear, dirigir, organizar y controlar los procesos de adquisición, suministro y mantenimiento de bienes y servicios; archivo y correspondencia y demás servicios para

las Corporaciones y despachos judiciales". Así mismo, de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA), el proceso de Gestión Administrativa tiene como actividad en el ciclo PHVA, la de establecer los estándares para la prestación de los servicios administrativos y generales, la administración, mantenimiento, control y contratación de los bienes inmuebles de las diferentes sedes judiciales, ,manejo del parque automotor, la formulación y control del programa de seguros, la organización y control del sistema de gestión documental administrativa (negrillas fuera del texto).

Como antecedente de las edificaciones a cargo de la Dirección Seccional, cabe precisar, que algunas de las instalaciones cuentan con más de 40 años de antigüedad, como es el caso del Palacio de Justicia de Villavicencio, ubicado en la carrera 29 Nº 33B – 79 del barrio El Porvenir, el cual cuenta con dos (2) torres de cinco (5) pisos cada una. La Torre A construida en 1.984 y la Torre B construida en 1.993, con un total de área construida aproximada de 12.061 m2 y 1.893 m2 en área de parqueaderos.

Dicha infraestructura cuenta con tejas de cubierta canaleta 90 en material de asbesto cemento, cuya comercialización fue prohibida mediante la Ley N° 1968 del 11 de julio de 2019, motivo por el cual en la actualidad es un elemento totalmente descontinuado y fuera de circulación, haciendo imposible realizar el reemplazo de las piezas que se encuentran rotas o agrietadas, por lo que la alternativa abordada para mitigar los inconvenientes presentados por filtraciones, ha sido la de realizar reparaciones específicas en los sitios más críticos. Sin embargo, no ha sido una solución definitiva, ni eficaz sino temporal ya que, debido al mal estado de las tejas, constantemente se evidencian nuevas filtraciones en puntos diferentes a los intervenidos.

Asimismo, debido a la exposición a la intemperie, su vida útil y los efectos ambientales de esta región, tanto la cubierta con los elementos en su totalidad, presentan en la actualidad una serie de lesiones como fisuras, grietas, fracturas, desgaste y fatiga de los materiales, lo que permite que la escorrentía de aguas lluvias en eventos de precipitaciones leves, moderadas y fuertes se filtren hacia las placas de entrepiso, cielo raso y muros perimetrales de fachadas durante un tiempo prolongado. Esta percolación de agua que ingresa directamente afecta la funcionalidad de la edificación, causando riesgo en las instalaciones eléctricas, debilitamiento estructural y eventos de desprendimiento de materiales, lo que ocasiona un riesgo inminente a los servidores, funcionarios, usuarios y transeúntes de la sede judicial.

Teniendo en cuenta las anteriores necesidades, con los recursos aprobados para la vigencia 2023, la Dirección Seccional de Villavicencio adelantó el proceso de Selección Abreviada SAMC007 de 2023, mediante el cual se suscribió el contrato de obra N° 5360987 de 2023, con la UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCIVILES, identificada con Nit. 901753383-5, cuyo objeto consistía en: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VILLAVICENCIO – META, MANTENIMIENTO LOCATIVO TORRE A DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO", con el fin de corregir estas falencias en la Torre A. Sin embargo, al quedar pendiente la intervención de la Torre B, la Entidad solicitó al nivel central la asignación de recursos para la presente vigencia, los cuales fueron aprobados para su ejecución,

contrarrestando de esta manera las necesidades actuales con ocasión de las dificultades en materia de infraestructura.

Aunado a lo anterior, es preciso mencionar el evento de sismo presentado el pasado 17 de agosto de 2023, en el que se identificó que la estructura se encuentra estable y apta para su uso; no obstante, es indispensable realizar las reparaciones a la fachada, a las juntas de dilatación entre los bloques del edificio y en placas, en las áreas de las garitas de vigilancia y a los elementos no estructurales como muros internos que presentan fisuras superficiales. Aunque el inmueble está afianzado bajo una póliza de seguro que ampara este riesgo, se estableció que, para reclamar siniestro de terremoto, se aplica un valor deducible al sinestro, que corresponde al 2% del valor total del inmueble asegurado (Aprox. $8'000.000.000,00), lo cual para este ejercicio resulta más oneroso que las reparaciones a realizar. Por eso, para garantizar a largo plazo la integridad de las edificaciones, es necesario realizar esta intervención.

En cuanto al tema sanitario, es importante resaltar que las baterías actuales presentan inconvenientes de taponamientos, humedades y filtraciones por daños y procesos de cristalización en la tubería de agua potable y de desagüe, haciéndose necesario realizar su reparación, interviniendo placas de piso y enchapes (Aprox 90 puntos hidrosanitarios).

De la misma manera, cabe señalar, que las puertas automáticas se basan en un sistema de sensores y mecanismos que permiten su apertura y cierre de forma automática, cumpliendo con los estándares de seguridad adecuados para tal fin. En tal sentido, es importante indicar que las disposiciones legales que resultan para la aplicación de normativas a estos elementos establecen que su principal objetivo es el brindar seguridad de acceso a los usuarios de la edificación de uso público. De acuerdo con el Decreto 1538 de 2005 mediante el cual se regula el acceso al interior de las edificaciones de uso público, las puertas de acceso debe contar con mecanismos de fácil apertura manual para garantizar una segura y fácil evacuación en cualquier emergencia, incluyendo los sistemas de apertura eléctricos y de sensores, de tal forma que permita el ingreso de personas con algún tipo de movilidad reducida y deberá contar con un ancho mínimo que garantice la libre circulación de una persona en silla de ruedas. Asimismo, el óptimo funcionamiento de las puertas automáticas de acceso a la edificación, es de vital importancia para la entidad, ya que estos elementos permiten un tránsito adecuado y seguro, tanto para los servidores que laboran en dichas instalaciones, como para el público que las visitan, en particular, para aquellas personas que se encuentran en condiciones de discapacidad, a fin de proporcionar las facilidades de movilidad y de protección tal y como se contempla en la en la Resolución No. 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo". En consecuencia, debido a que las puertas actuales existentes cumplieron su vida útil y no se encuentran en completo funcionamiento, se hace necesario realizar el cambio definitivo de las mismas, con el fin de atender la normatividad vigente y las especificaciones mínimas de seguridad, atendiendo a lo recomendado dentro del Estudio de Seguridad N° S-2020-027432/SEPRO-GRUPO29.25,realizado el 11 de abril de 2020 al Palacio de Justicia de Villavicencio, por parte de los funcionarios del grupo de Estudios de Seguridad adscritos a la Seccional de Protección y Servicios Especiales de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

En orden a lo anterior, la Dirección Seccional está adelantando el proceso de Licitación Pública N° LP 004 de 2024 cuyo objeto consiste en: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VILLAVICENCIO – META, LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO., con un presupuesto oficial de TRES MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($3.032.480.282,00) COP, INCLUIDO IVA Y AIU; de acuerdo al presupuesto establecido y a la complejidad de la obra principal, siendo necesaria la contratación de una interventoría, de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993 articulo 32 numeral 2 se determina que "…En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto…"

Así mismo, es de precisar que de conformidad con lo establecido por el artículo 83° de la Ley 1474 de 2011, el objetivo de la interventoría en los contratos estatales es proteger la moralidad administrativa, con el fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, lo anterior se logra no solo con la designación de una persona sino de un equipo de profesionales de diferentes áreas que posean el conocimiento técnico específico, y lo apliquen directamente a la ejecución del citado objeto contractual.

Es importante advertir, que sumado a la justificación anterior, la Coordinación Administrativa como dependencia encargada de la supervisión del proyecto y de todos los contratos de obra pública que realiza la entidad, no cuenta con el personal profesional suficiente, que permita realizar un control administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y ambiental minucioso al proyecto citado, con la debida dedicación y disponibilidad frente al mismo, por lo que se requiere la contratación de un equipo profesional que pueda garantizar el buen seguimiento al proceso mencionado.

Por lo anterior, es necesario contratar una interventoría externa que garantice el acompañamiento a la ejecución administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de dicho proyecto, la cual ejercerá en general las funciones de intervención, control y vigilancia de acuerdo con las prácticas más correctas y conocidas, sin contrariar en ningún caso lo dispuesto en los documentos que hacen parte del mismo, con el fin de que los recursos sean invertidos correctamente, con calidad ceñida a las especificaciones técnicas para el proyecto, y a lo estipulado en la minuta establecida para el contrato.

Es así que proceso tendrá como objeto la INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO", cuyo valor del presupuesto oficial estimado de acuerdo a estudio de mercado asciende a la suma de TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS ($303.248.028,00) COP

incluido IVA, honorarios, todos los impuestos, tasas y contribuciones, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

El presente proceso cuenta con la afectación presupuestal Con cargo a la Unidad Ejecutora 27-01-02-015, Consejo Superior de la Judicatura: Rubro C-2701-0800-37-20111D-2701019 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – DESPACHOS ADECUADOS Y DOTADOS-MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATEGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL.

Cabe aducir, que al interior del Plan Anual de Adquisiciones se contemplaron los recursos para la contratación de la mencionada obra, partida presupuestal que fue asignada en la vigencia 2024 para el cual fue programado, acorde a lo establecido en la normatividad vigente, que permita garantizar la prestación de los servicios en forma adecuada y oportuna.

Por último, se destaca que este proceso contractual se ejecutará con Recursos 16 CSF Fuente Nación.

3. ASPECTO LEGAL

3.1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 6703620 DEL 04 DE SEPTIEMBRE 2024
OBJETO	CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO – META, LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDADCON EL OBJETO DE "REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO".
LOCALIZACIÓN	CARRERA 29 N° 33 B – 27 TORRE B Y TORRE A PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO – META PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO – META
PLAZO INICIAL	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No. 1	60 días
PLAZO ACTUALIZADO	1 DE MARZO DE 2025
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS COP ($303.248.028,00) INCLUIDOS IMPUESTOS.
ADICIÓN No. 1	CIENTOCINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CATORCE PESOS COP ($151.624.014,00) INCLUIDOS IMPUESTOS

VALOR ACTUALIZADO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS COP ($454.872.042,00) INCLUIDOS IMPUESTOS
FECHA DE INICIO	CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	1 DE MARZO DE 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCONSULTORES

4. JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.6703620 DE 2024

Durante la ejecución del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 6687049, se ha presentado un atraso en la ejecución de las actividades del 32,11%; con los siguientes argumentos:

- **Inclusión de Ítems No Previstos:**

Se ha identificado y puesto en conocimiento nuevas actividades indispensables para garantizar la continuidad y el desarrollo normal de la obra, las cuales requieren aprobación para su inicio. Además, dichas actividades demandan un tiempo adicional al inicialmente previsto para su ejecución. La falta de inicio de estas nuevas actividades ha generado retrasos en el inicio de otras actividades contempladas en el contrato al hacer parte integral de la ruta crítica del proyecto.

Dentro del desarrollo del contrato de obra y de acuerdo con lo encontrado; se deben de ejecutar las siguientes actividades no contractuales:

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO			
ID	**Descripción**	**Und**	**Justificación Técnica**
NP- 15	DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTERIA DE AIRE ACONDICIONADO LAMINA DE POLIISOCIANURATO (PIRALUM). INCLUYE SOPORTE EN RANGULO 1 "X 1/8" YVARILLA ROSCADA 1/4".	M2	El quinto piso del Palacio de Justicia cuenta con un sistema de aire acondicionado central, cuya red de ductería existente, fabricada en fibra de vidrio, se encontraba en malas condiciones, por lo que se procedió a su desmonte con la respectiva autorización. Se propone mejorar el sistema mediante la instalación de ductería fabricada en Piralum, combinado con láminas de poliisocianurato, lo que ofrece alta resistencia a la corrosión y a la humedad, mayor resistencia al impacto y a la deformación en comparación con la fibra de vidrio, menor propensión a la acumulación de polvo, bacterias y hongos, facilidad de instalación por su ligereza y una superficie limpia que no requiere recubrimientos adicionales. Para su implementación, se deberá diseñar la red de distribución acorde con el tipo y funcionamiento del equipo de manejo de aire o unidad de tratamiento de refrigeración (TR), asegurando un sistema más eficiente, duradero y de alta calidad para el Palacio de Justicia.
NP 16	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE HASTA 24,000 BTU,	UN	Se actividad es necesaria debido a que se requiere Instalar un equipo de aire acondicionado para climatizar algunos cuartos, debido a que es un area

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO			
ID	**Descripción**	**Und**	**Justificación Técnica**
	INCLUYE INSTALACION DE LA UNIDAD INTERIOR Y EXTERIOR. NO INCLUYE NINGÚN MATERIAL.		cerrada es requsito proporcionar un ambiente adecuado de trabajo. Actualmente existe el item "1.10. Desmonte y reinstalación de aires acondicionados, incluye desmonte y montaje de condensadoras, protección de equipos y traslados de equipos a punto de acopio de la entidad, mantenimiento de equipos, cableado y tubería de conexión a puntos eléctricos". Sin embargo, este ítem presenta una descripción global e insuficiente. En las especificaciones técnicas y el análisis de precios unitarios (APU) no se contemplan los materiales específicos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. Su descripción es superficial y no proporciona la información suficiente para instalcion de los aires acondiciona, ni las manejadoras, lo que impide dimensionar adecuadamente su alcance. No especifica ni dimensiona las características de la red eléctrica ni de la ductería, el alcance del mantenimiento de los equipos, ni menciona elementos como el cable de control o la tubería de cobre con aislamiento tipo rubatex. Es decir, no cubre los aspectos esenciales para su correcta instalación y funcionamiento. No se pueden asumir costos en los que las especificaciones tecnicas no incluye ni hace enfasis ya que no se tuvieron en cuenta para su formulacion. Por lo anterior, es necesario recurir a la propuesta de item no previsto que incluya los materiales necesarios para su funcionamiento.
NP 17	SUMINISTRO DE BOMBA DE CONDENSADO TIPO TANQUE PARA AIRES ACONDICIONADO HASTA DE 24.000 BTU. INCLUYE SOPORTE PARA LA UNIDAD.	UN	Esta actividad es una solución técnica eficiente para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de aire acondicionado, optimizando la evacuación del agua condensada y protegiendo el equipo de posibles daños. Además, mejora la eficiencia energética, facilita el mantenimiento y contribuye a la prevención de problemas de humedad y moho en el ambiente.
NP 18	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA PARA DRENAJE PARA BOMBA CONDENSADORA TIPO TANQUE O SIMILAR.	ML	Esta actividad es una solución técnica esencial para garantizar la evacuación adecuada del condensado generado por el sistema de aire acondicionado. Esta manguera contribuye a la eficiencia operativa, evita problemas de humedad y moho, y ayuda a mantener el equipo funcionando correctamente a lo largo del tiempo, asegurando la prolongación de su vida útil y la mejora de la calidad del ambiente.
NP 19	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE HASTA 60,000 BTU.INCLUYE INSTALACION DE LA UNIDAD INTERIOR Y EXTERIOR. NO INCLUYE NINGÚN MATERIAL.	UN	Se actividad es necesaria debido a que se requiere Instalar un equipo de aire acondicionado para climatizar algunos cuartos, debido a que es un area cerrada es requisito proporcionar un ambiente adecuado de trabajo. Actualmente existe el ítem "1.10. Desmonte y reinstalación de aires acondicionados, incluye

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO			
ID	**Descripción**	**Und**	**Justificación Técnica**
			desmonte y montaje de condensadoras, protección de equipos y traslados de equipos a punto de acopio de la entidad, mantenimiento de equipos, cableado y tubería de conexión a puntos eléctricos". Sin embargo, este ítem presenta una descripción global e insuficiente. En las especificaciones técnicas y el análisis de precios unitarios (APU) no se contemplan los materiales específicos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. Su descripción es superficial y no proporciona la información suficiente para instalación de los aires acondiciona, ni las manejadoras, lo que impide dimensionar adecuadamente su alcance. No especifica ni dimensiona las características de la red eléctrica ni de la ductería, el alcance del mantenimiento de los equipos, ni menciona elementos como el cable de control o la tubería de cobre con aislamiento tipo rubatex. Es decir, no cubre los aspectos esenciales para su correcta instalación y funcionamiento. No se pueden asumir costos en los que las especificaciones tecnicas no incluye ni hace enfasis ya que no se tuvieron en cuenta para su formulacion. Por lo anterior, es necesario recurir a la propuesta de item no previsto que incluya los materiales necesarios para su funcionamiento.
NP. 20	Mantenimiento preventivo de aire acondicionado tipo Minisplit de hasta 24,000 BTU. Incluye Limpieza de la unidad interior, Retiro y limpieza de los filtros de aire, aletas del intercambiador de calor, revisión y limpieza del drenaje, Inspección y limpieza del ventilador interior y Limpieza de la unidad exterior (condensadora).	UN	Esta actividad es necesaria para ejecutar un mantenimiento preventivo del equipo, dado que no se ha realizado previamente y es fundamental asegurar su correcto funcionamiento. Se describe la totalidad del alcance, claridad de la intervencion y permitirá garantizar el buen funcionamiento del equipo.
NP. 21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE DUCTO DE HASTA 60,000 BTU. INCLUYE LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERIOR, RETIRO Y LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE AIRE, ALETAS DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR, REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL DRENAJE, INSPECCIÓN Y LIMPIEZA	UN	Esta actividad es necesaria para ejecutar un mantenimiento preventivo del equipo, dado que no se ha realizado previamente y es fundamental asegurar su correcto funcionamiento. Este mantenimiento es vital para garantizar que el equipo opere adecuadamente una vez se complete la instalación de la nueva ductería y la reorganización de las redes. De esta manera, se asegura el óptimo desempeño del sistema en su totalidad y se previenen posibles inconvenientes en el futuro cercano.

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO			
ID	**Descripción**	**Und**	**Justificación Técnica**
	DEL VENTILADOR INTERIOR Y LIMPIEZA DE LA UNIDAD EXTERIOR (CONDENSADORA).		
NP. 22	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico tipo rubatex sistemas de aires acondicionados de hasta 12.000 BTU.	ML	Esta actividad es esencial para la instalación de sistemas de aire acondicionado que requieran una mayor longitud de tubería de cobre con aislamiento de Rubatex. Esto es especialmente relevante cuando, debido a la ubicación específica del aire acondicionado, se necesita una extensión adicional de tubería para alcanzar una posición accesible y adecuada para el funcionamiento óptimo del equipo.
NP. 23	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico tipo rubatex sistemas de aires acondicionados desde 18,000 BTU hasta 24.000 BTU.	ML	Esta actividad es esencial para la instalación de sistemas de aire acondicionado que requieran una mayor longitud de tubería de cobre con aislamiento de Rubatex. Esto es especialmente relevante cuando, debido a la ubicación específica del aire acondicionado, se necesita una extensión adicional de tubería para alcanzar una posición accesible y adecuada para el funcionamiento óptimo del equipo.
NP. 24	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE SUMINISTRO 12X12 DE CUATRO VIAS EN ALUMINIO. INCLUYE TORNILLERIA PARA SU INSTALACION.	UN	La rejilla de suministro de aire 12x12 es un componente importante en el sistema de aire acondicionado. Su función principal es distribuir de manera uniforme el aire climatizado en los espacios interiores, contribuyendo así a mantener condiciones óptimas de confort térmico. Este ítem no solo facilita la entrada controlada del aire en la zona acondicionada, sino que permite una adecuada dirección y difusión del flujo, asegurando que el aire frío o caliente se distribuya de forma homogénea en el área deseada. La rejilla, fabricada en dimensiones estándar (12x12 pulgadas), es adecuada para una amplia gama de espacios y se complementa con el sistema de tornillería, que garantiza su correcta sujeción y alineación en los ductos de aire. Esto evita problemas como el desplazamiento, las fugas de aire y las vibraciones, que podrían comprometer la eficiencia y el funcionamiento del sistema de climatización.
NP. 25	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE RETORNO 18X18 DE CUATRO VIAS EN ALUMINIO. INCLUYE TORNILLERIA PARA SU INSTALACION.	UN	La rejilla de retorno de aire de 18x18 pulgadas desempeña un papel crucial en el funcionamiento eficiente del sistema de aire acondicionado de una edificación. Este elemento es responsable de permitir la recolección del aire que ya ha circulado en los espacios acondicionados, dirigiéndolo de regreso a la unidad de tratamiento de aire. Esto cierra el ciclo de circulación, permitiendo la reutilización eficiente del aire y ayudando a mantener la temperatura y calidad del aire dentro de los estándares de confort.

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO			
ID	**Descripción**	**Und**	**Justificación Técnica**
			La rejilla de retorno ayuda a controlar la presión en el sistema de ducterías, facilitando un flujo de aire equilibrado. Esto evita sobrecargas en el sistema de climatización, lo cual puede prolongar la vida útil del equipo y reducir los costos de mantenimiento y consumo de energía. El tamaño 18x18 es adecuado para espacios de mayor volumen, asegurando una recolección óptima del aire.
NP. 26	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO PARA POTENCIA 4X14.	ML	Este ítem es necesario debido a que el cable de control desempeña un papel esencial en la correcta conexión eléctrica entre la unidad interna y la unidad externa del sistema de aire acondicionado. Además, facilita la vinculación del sistema de control, como el control remoto o el termostato, con ambas unidades. Gracias a este cable, se pueden regular de manera eficiente funciones clave del aire acondicionado, como el encendido y apagado del sistema, la temperatura deseada y la velocidad del ventilador. Esta conexión es crucial para garantizar un control adecuado del sistema, optimizando su funcionamiento y asegurando el confort de los usuarios, al tiempo que se mantiene la eficiencia energética del equipo.
NP. 27	Suministro e instalación de cable encauchetado para potencia 3x12	ML	Este ítem es necesario debido a que el cable de control desempeña un papel esencial en la correcta conexión eléctrica entre la unidad interna y la unidad externa del sistema de aire acondicionado. Además, facilita la vinculación del sistema de control, como el control remoto o el termostato, con ambas unidades. Gracias a este cable, se pueden regular de manera eficiente funciones clave del aire acondicionado, como el encendido y apagado del sistema, la temperatura deseada y la velocidad del ventilador. Esta conexión es crucial para garantizar un control adecuado del sistema, optimizando su funcionamiento y asegurando el confort de los usuarios, al tiempo que se mantiene la eficiencia energética del equipo.
NP. 28	Suministro e instalación de gas refrigerante para aires acondicionado. Incluye el cargue de gas refrigerante adecuado (según especificaciones del equipo), Garantizando una presión óptima para el correcto funcionamiento delsistema. La instalación contempla verificación de fugas,	LB	Esta actividad es fundamental para garantizar el correcto funcionamiento y eficiencia del equipo. El gas refrigerante es el medio esencial para la transferencia de calor en el ciclo de refrigeración, y cualquier pérdida debido a fugas o desgaste en conexiones y tuberías afecta directamente la capacidad de enfriamiento del sistema. Un nivel inadecuado de gas provoca un esfuerzo adicional en el compresor, incrementa el consumo energético y reduce la vida útil de los componentes principales del equipo. Además, una carga insuficiente o excesiva puede generar problemas técnicos como fluctuaciones de presión, congelamiento en las

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO			
ID	**Descripción**	**Und**	**Justificación Técnica**
	ajuste de presiones y pruebas de rendimiento para garantizar un funcionamiento eficiente y seguro		líneas o disminución del flujo de aire frío. Este proceso incluye la selección del tipo de refrigerante adecuado (R-410A o R-32, según el diseño del equipo), verificación de presiones de trabajo, inspección de posibles fugas y pruebas operativas finales, asegurando una climatización eficiente, condiciones óptimas para los ocupantes y cumplimiento de los estándares técnicos y ambientales requeridos.
NP. 29	Desmonte de manto asfáltico, Incluye retiro y disposición final	M2	Esta actividad es necesaria para llevar a cabo el desmonte de manto asfáltico o materiales similares en condiciones defectuosas o deterioradas. Su ejecución permite retirar el material existente que compromete la funcionalidad de la impermeabilización, preparando adecuadamente la superficie para la instalación de un nuevo manto que garantice un desempeño óptimo y duradero.
NP. 30	Suministro e instalación de tubería PVC 2" liviana red de ventilación	ML	Es necesaria la adicion de esta actividad ya que esta tubería asegura la correcta ventilación del sistema. Su función principal es permitir la evacuación de gases generados en las tuberías de desagüe, evitando la acumulación de presiones negativas o positivas que puedan interferir con el flujo de los desechos líquidos. Además, garantiza que los sifones de los aparatos sanitarios mantengan su sello hidráulico, previniendo la emisión de malos olores hacia los espacios interiores. El uso de tubería PVC liviana es técnicamente adecuado debido a su resistencia a la corrosión, durabilidad, facilidad de instalación y su capacidad para soportar las condiciones propias de sistemas de ventilación sanitaria, contribuyendo al cumplimiento de normativas técnicas y a la salubridad de la edificación
NP. 31	Suministro e instalación de tubería PVC presión 3/4". No incluye accesorios.	ML	La adición de esta actividad es necesaria debido a que, según los diseños hidráulicos ajustados, es imprescindible realizar parte de la distribución de la red de agua a presión con tubería de ¾". Esta medida asegura que se mantenga la presión adecuada en todo el sistema, lo que es fundamental para el correcto funcionamiento de los equipos y la eficiencia del suministro de agua. La elección de tubería de ¾" cumple con las especificaciones técnicas para garantizar una circulación óptima del agua, evitando caídas de presión que podrían afectar la operatividad del sistema y asegurando la continuidad y fiabilidad del servicio.
NP. 32	Suministro e instalación de tubería PVC presión 1/2". No incluye accesorios	ML	La adición de esta actividad es necesaria debido a que, según los diseños hidráulicos ajustados, es imprescindible realizar parte de la distribución de la red de agua a presión con tubería de 1/2". Esta medida asegura que se mantenga la presión adecuada en todo el sistema, lo que es fundamental para el correcto funcionamiento de los equipos y la

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO			
ID	**Descripción**	**Und**	**Justificación Técnica**
			eficiencia del suministro de agua. La elección de tubería de ¾" cumple con las especificaciones técnicas para garantizar una circulación óptima del agua, evitando caídas de presión que podrían afectar la operatividad del sistema y asegurando la continuidad y fiabilidad del servicio.
NP.33	Suministro e instalacion de tapa plástica registro de 60x60 cm	UN	Es necesario incluir este ítem para la instalación de una tapa de registro que permita el acceso a las redes sanitarias verticales (bajantes). Esto facilitará la ejecución de inspecciones, labores de mantenimiento correctivo o preventivo, y posibles intervenciones técnicas, optimizando los tiempos de trabajo y evitando afectaciones en la estructura o acabados adyacentes.
NP.34	Suministro e instalación de registro de bola metalico 2"	UN	La instalación del registro de bola metálico de 2" en la batería sanitaria es necesaria para garantizar el control eficiente del flujo de agua en el sistema. Este tipo de válvula permite abrir y cerrar el paso del fluido de manera rápida y precisa, asegurando un adecuado mantenimiento de la red hidráulica. Además, su fabricación en material metálico proporciona mayor resistencia a la presión y durabilidad frente a las condiciones de operación habituales, como cambios de presión y exposición a agua potable o ligeramente tratada. Este componente es esencial para facilitar intervenciones futuras en las instalaciones, como reparaciones, inspecciones o renovaciones, sin la necesidad de detener completamente el funcionamiento del sistema sanitario.
NP. 35	Suministro e instalación de Registro de bola metálico 1"	UN	La instalación del registro de bola metálico de 1" en la batería sanitaria es necesaria para garantizar el control eficiente del flujo de agua en el sistema. Este tipo de válvula permite abrir y cerrar el paso del fluido de manera rápida y precisa, asegurando un adecuado mantenimiento de la red hidráulica. Además, su fabricación en material metálico proporciona mayor resistencia a la presión y durabilidad frente a las condiciones de operación habituales, como cambios de presión y exposición a agua potable o ligeramente tratada. Este componente es esencial para facilitar intervenciones futuras en las instalaciones, como reparaciones, inspecciones o renovaciones, sin la necesidad de detener completamente el funcionamiento del sistema sanitario.
NP. 36	Suministro e instalación de Registro de bola metálico 3/4"	UN	La instalación del registro de bola metálico de 3/4" en la batería sanitaria es necesaria para garantizar el control eficiente del flujo de agua en el sistema. Este tipo de válvula permite abrir y cerrar el paso del fluido de manera rápida y precisa, asegurando un adecuado mantenimiento de la red hidráulica. Además, su

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO			
ID	**Descripción**	**Und**	**Justificación Técnica**
			fabricación en material metálico proporciona mayor resistencia a la presión y durabilidad frente a las condiciones de operación habituales, como cambios de presión y exposición a agua potable o ligeramente tratada. Este componente es esencial para facilitar intervenciones futuras en las instalaciones, como reparaciones, inspecciones o renovaciones, sin la necesidad de detener completamente el funcionamiento del sistema sanitario.
NP. 37	Suministro e instalación de Registro de bola metálico 1/2"	UN	La instalación del registro de bola metálico de 1/2" en la batería sanitaria es necesaria para garantizar el control eficiente del flujo de agua en el sistema. Este tipo de válvula permite abrir y cerrar el paso del fluido de manera rápida y precisa, asegurando un adecuado mantenimiento de la red hidráulica. Además, su fabricación en material metálico proporciona mayor resistencia a la presión y durabilidad frente a las condiciones de operación habituales, como cambios de presión y exposición a agua potable o ligeramente tratada. Este componente es esencial para facilitar intervenciones futuras en las instalaciones, como reparaciones, inspecciones o renovaciones, sin la necesidad de detener completamente el funcionamiento del sistema sanitario.
NP. 38	Suministro e instalación de Punto hidráulico PVC de 1/2". Incluye 3 metros de tubería	UN	En los baños del primer al quinto piso se están renovando las distribuciones y puntos hidráulicos conforme a los diseños hidráulicos existentes. Estos diseños contemplan la instalación de puntos hidráulicos de ½" para la conexión de lavamanos, orinales y sanitarios, entre otros accesorios sanitarios. La correcta ubicación y dimensionamiento de estos puntos es esencial para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, asegurando una presión y caudal óptimos, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. Esta actividad es clave para la finalización de las instalaciones y el correcto desempeño de los sistemas sanitarios en los diferentes niveles del edificio
NP. 39	Suministro e instalación de Mueble para lavamanos 55 cm x 60 cm (axh)	UN	Como parte de la renovación de las baterías sanitarias y dentro del alcance del contrato, se requiere la instalación de muebles bajos en los baños de hombres para alojar los lavamanos. Estos muebles no solo mejorarán la estética del espacio, sino que también aportarán funcionalidad, permitiendo un acabado más ordenado y acorde con el diseño general de los baños. Además, están diseñados para complementar el tipo de lavamanos instalado, optimizando su uso y mantenimiento. Esta solución garantiza uniformidad en la apariencia y

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO			
ID	**Descripción**	**Und**	**Justificación Técnica**
			funcionalidad de todos los baños del proyecto.
NP. 40	Suministro e instalación de guardaescobas en áreas comunes en cerámica h: 8 cm. incluye pintura en esmalte.	ML	Se ha identificado que algunos pasillos, oficinas y áreas comunes carecen de guardaescobas, lo que afecta la uniformidad y estética de los espacios. Por lo tanto, se propone realizar la reposición de guardaescobas en los lugares donde sean necesarios, asegurando que sean instalados con acabados y pintados acorde al diseño existente. Adicionalmente, en las áreas donde los guardaescobas actuales presenten defectos o deterioro, se efectuará su reparación o reemplazo. Esta intervención tiene como objetivo mejorar significativamente el acabado de los espacios, brindar una mayor protección a las superficies inferiores de las paredes y garantizar un ambiente visualmente armonioso y funcional.
NP. 41	Media caña en mortero impermeabilizado 1:3. (Incluye impermeabilizante integral)	ML	En el área de la cubierta, se requiere construir una media caña en la intersección entre el muro bajo y la teja termoacústica. Esta solución permitirá evitar filtraciones de agua lluvia hacia el cielo raso, proporcionando una transición más suave y funcional entre ambos elementos estructurales. Adicionalmente, se procederá a impermeabilizar estas zonas mediante la aplicación de manto asfáltico, lo cual es la solución adecuada para garantizar la estanqueidad y la protección contra la humedad. Esta medida asegura un rendimiento óptimo frente a las condiciones climáticas, prolongando la vida útil de los materiales y manteniendo la integridad del sistema de cubierta.
NP. 42	Suministro e instalación de grifería lavamanos alta monocontrol	UN	Es indispensable realizar esta actividad para garantizar la correcta instalación de la grifería diseñada específicamente para los nuevos tipos de lavamanos, su instalacion es directamente sobre el meson en granito. Este tipo de grifería no solo es más compatible y funcional con los lavamanos instalados, sino que también ofrece mayor durabilidad y eficiencia en su uso diario. Además, su diseño contribuye a mejorar la estética general, logrando una terminación más moderna y armoniosa en los baños. La combinación de estas características asegura un espacio funcional y visualmente atractivo que cumple con los estándares actuales de calidad.
NP. 43	Suministro e instalación lavamanos de sobreponer cuadrado slim blanco 37 x 37,	UN	De acuerdo con los requerimientos planteados por la entidad en relación con el acabado de los baños, se propone la instalación de este tipo de lavamanos. Este tipo de lavamanos se instalarán en los baños privados de los magistrados.

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO			
ID	**Descripción**	**Und**	**Justificación Técnica**
	incluye accesorios de instalación		Esta solución no solo garantiza la uniformidad estética entre las áreas intervenidas, sino que también aporta beneficios significativos, como mayor resistencia, elegancia y durabilidad. La implementación de estos lavamanos asegura un acabado moderno y de alta calidad que responde a las necesidades funcionales y visuales exigidas por el proyecto.
NP. 44	Desmonte de aparato sanitario	UN	Dentro del proyecto se contempla la remodelación integral de los baños de hombres y mujeres en las torres A y B, incluyendo la renovación de las redes hidrosanitarias, así como la instalación de nuevos sanitarios y elementos internos. Es necesario llevar a cabo la desinstalación de los elementos actuales como parte del proceso, ya que esta actividad no ha sido incluida en el presupuesto inicial. Este paso es fundamental para garantizar una correcta intervención, facilitando las adecuaciones necesarias y asegurando la instalación de los nuevos componentes con los estándares de calidad requeridos.
NP. 45	SUMINISTRO ES INSTALACION DE PUERTA MARCO EN ALUMINIO COLOR ANOLOCK, HOJA UN EN VIDRIO INCOLORO 4MM SANDBLASTING CORTINADO 2CM, BISAGRAS REDONDAS 5/8X68MM, CERRADURA TIPO POMO, INCLUYE DESMONTE PUERTA EXISTENTE.	M2	El proyecto incluye la renovación y reemplazo de varias puertas, entre ellas las de los baños como parte de su remodelación integral, debido al evidente deterioro en el que se encuentran. Este proceso es fundamental para cumplir con las exigencias de la entidad en cuanto al tipo y acabado requerido, asegurando que las puertas cumplan con los estándares estéticos y funcionales establecidos. Es necesario que este ítem se contemple y se valore por metro cuadrado (m²), dado que existen variaciones en las medidas de las puertas, tanto en su ancho como, en algunos casos, en su altura. Esta metodología permitirá reflejar de manera más precisa los costos asociados a este rubro, considerando las características particulares de cada elemento.
NP. 46	Suministro e instalación de puerta en madera entamborada, con marco en aluminio y chapa tipo manija, incluye desmonte puerta existente	M2	El proyecto incluye la renovación y reemplazo de varias puertas, entre ellas las de los baños privados de las oficinadas de cada magistrado como parte de su remodelacion integral, debido al evidente deterioro en el que se encuentran. Este proceso es fundamental para cumplir con las exigencias de la entidad en cuanto al tipo y acabado requerido, asegurando que las puertas cumplan con los estándares estéticos y funcionales establecidos. Es necesario que este ítem se contemple y se valore por metro cuadrado (m²), dado que existen variaciones en las medidas de las puertas, tanto en su ancho como, en algunos casos, en su altura. Esta metodología permitirá reflejar de manera más precisa los costos asociados a este rubro,

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO			
ID	**Descripción**	**Und**	**Justificación Técnica**
			considerando las características particulares de cada elemento.
NP. 47	Suministro e instalación de Panel led empotrar 12W	UN	El proyecto incluye la remodelación integral de los baños de hombres y mujeres en las torres A y B, abarcando la renovación de las redes eléctricas e iluminacion. En este contexto, y de acuerdo con el diseño eléctrico y de iluminación establecido, se ha determinado la instalación de paneles LED de 12W. Esta elección responde a las características de los espacios, ya que los baños son áreas relativamente pequeñas que requieren una iluminación eficiente, uniforme y de bajo consumo energético. La incorporación de paneles LED no solo asegura un adecuado nivel de iluminación para las actividades en estos espacios, sino que también contribuye a la sostenibilidad del proyecto al optimizar el consumo eléctrico y mantener una estética moderna y funcional.
NP. 48	Suministro e instalación de Panel led empotrar 24W	UN	El proyecto incluye la remodelación integral de los baños de hombres y mujeres en las torres A y B, abarcando la renovación de las redes eléctricas e iluminacion. En este contexto, y de acuerdo con el diseño eléctrico y de iluminación establecido, se ha determinado la instalación de paneles LED de 24W. Esta elección responde a las características de los espacios, ya que los baños son áreas relativamente pequeñas que requieren una iluminación eficiente, uniforme y de bajo consumo energético. La incorporación de paneles LED no solo asegura un adecuado nivel de iluminación para las actividades en estos espacios, sino que también contribuye a la sostenibilidad del proyecto al optimizar el consumo eléctrico y mantener una estética moderna y funcional.
NP. 49	Suministro e instalación de Equipo hidroflo con tanque hidroacumulador vertical, 2 electrobombas centrifugas (2 HP, 3450 RPM, 220V, 40/60 PSI 60HZ) incluye accesorios y tablero de control.	UN	De acuerdo con los diseños hidrosanitarios elaborados por el especialista hidráulico, y tras el análisis de las presiones requeridas para el funcionamiento óptimo de los puntos hidráulicos, sin comprometer la estabilidad de las redes, se ha determinado la necesidad de instalar dos electrobombas centrífugas de 2 HP, junto con un tanque hidroacumulador vertical. Estos diseños fueron presentados y aprobados por la interventoría, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos para garantizar la eficiencia y seguridad del sistema.
NP. 50	Suministro e instalación de película sand blasting	M2	De acuerdo con los requerimientos establecidos por la entidad en relación con el acabado de los vidrios

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO			
ID	**Descripción**	**Und**	**Justificación Técnica**
	tipo frost. (Suministro e instalación)		presentes a lo largo del proyecto, la aplicación de la película Sand Blasting tipo Frost constituye una solución técnica óptima para mejorar tanto la estética como la funcionalidad de las superficies de cristal o vidrio. Esta película proporciona privacidad de manera efectiva, al mismo tiempo que conserva la luminosidad natural del espacio, lo que permite disfrutar de un entorno moderno y elegante sin sacrificar la entrada de luz. Además, su acabado mate o esmerilado aporta un toque contemporáneo, garantizando que se cumplan los estándares de diseño exigidos, sin comprometer la eficiencia energética ni la visibilidad interior.
NP. 51	Suministro e instalación de tubería de cobre para aire acondicionado 60.000 BTU con rubatex con cinta.	ML	Esta actividad es esencial para la instalación de sistemas de aire acondicionado que requieran una mayor longitud de tubería de cobre con aislamiento de Rubatex. Esto es especialmente relevante cuando, debido a la ubicación específica del aire acondicionado, se necesita una extensión adicional de tubería para alcanzar una posición accesible y adecuada para el funcionamiento óptimo del equipo.
NP. 52	Aplicación de pintura en esmalte sobre guardaescobas.	ML	Dentro de las actividades, es importante contemplar el mantenimiento de los guardaescobas existentes, por lo cual se recomienda la aplicación de pintura en esmalte negro para proteccion de estos. Con el fin de mejorar la apariencia estética y la durabilidad de los guardaescobas instalados en las áreas comunes, se propone la aplicación de pintura en esmalte. Esta intervención tiene como objetivo proporcionar una capa adicional de protección contra el desgaste diario, la humedad y los factores ambientales, además de mejorar la estética y la facilidad de limpieza de las superficies. La actividad consiste en aplicar una capa de pintura en esmalte de alta calidad sobre los guardaescobas instalados en las áreas comunes. El esmalte elegido proporciona una terminación brillante y resistente, lo que mejora la durabilidad de los guardaescobas y facilita su mantenimiento, permitiendo una limpieza más sencilla y asegurando una protección eficaz contra la humedad y los daños causados por el contacto frecuente con objetos. La inclusión de la actividad de aplicación de pintura en esmalte sobre los guardaescobas es técnicamente necesaria para garantizar su durabilidad y facilidad de mantenimiento. La pintura en esmalte proporciona una capa protectora adicional, mejora la estética de los espacios comunes y asegura que los guardaescobas mantengan su integridad a lo largo del tiempo, facilitando la limpieza y reduciendo el desgaste.

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO			
ID	**Descripción**	**Und**	**Justificación Técnica**
NP. 53	Suministro e instalación de cerrojo o chapa de seguridad.	UN	Este item es esencial ya que la instalación de cerrojos o chapas de seguridad es una medida técnica esencial para aumentar la protección de accesos a espacios privados. No solo mejora la seguridad física de la puerta, sino que también proporciona una resistencia adicional a los intentos de intrusión y un mayor nivel de confianza para los ocupantes. Con una fácil instalación, un mantenimiento mínimo y un costo relativamente bajo, esto representan una excelente opción para mejorar la seguridad de cualquier propiedad.
NP. 54	Suministro e instalación de ventana en aluminio tipo rejilla incluye desmonte de ventanas existente.	M2	Esta actividad representa una solución técnica integral que no solo mejora la seguridad y durabilidad del inmueble, sino que también optimiza la ventilación, el aislamiento térmico y acústico. Además, contribuye significativamente a la modernización del espacio, mejorando su estética sin sacrificar funcionalidad. Gracias a su fácil instalación y bajo mantenimiento, este tipo de ventanas se presenta como una opción altamente efectiva y rentable para garantizar tanto la protección como el confort de los espacios. El desmonte adecuado de las ventanas existentes es un paso crucial para asegurar una instalación precisa del nuevo sistema, lo cual garantiza que el conjunto cumpla con su propósito d e proporcionar una mayor seguridad y eficiencia energética.
NP. 55	Suministro e instalación de puerta metálica en cold rolled cal 18 con fijo superior en marco metálico y vidrio incoloro 4mm y chapa tipo pomo, incluye desmonte de puerta existente.	M2	Esta actividad es una solución técnica integral para mejorar la seguridad, funcionalidad, estética y durabilidad de un acceso. La resistencia del material, la facilidad de instalación, la estética moderna, y las características de seguridad y ventilación hacen de esta puerta una opción ideal para propiedades que buscan un alto nivel de seguridad y optimización del espacio. Además, el desmonte de la puerta existente asegura que el nuevo sistema de acceso esté perfectamente integrado y funcional.

Con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales y ejecución de las obras, se solicita la **PRÓRROGA DE 45 DÍAS CALENDARIO**; necesarios para el cubrimiento de los ítems a adicionar y las mayores cantidades requeridas. De acuerdo con el Balance de Obra aprobado, donde se presentan las mayores, menores e inclusión de ítems no previstos.

A continuación, se presenta un análisis por capítulos de los presupuestos aprobados:

CAPÍTULO	CONDICIONES CONTRACTUALES		MENORES		MAYORES		NO PREVISTOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%
CAMBIO DE CUBIERTA TORRE A										
PRELIMINARES	$ 108.966.025,95	3,36%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%			$ 108.966.025,95	3,36%
CUBIERTA	$ 801.549.480,18	24,71%			$ 1.846.900,00	0,06%			$ 803.396.380,18	24,77%
RED ELECTRICA	$ 270.466.665,63	8,34%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%			$ 270.466.665,63	8,34%
RED AGUAS LLUVIAS	$ 17.807.560,00	0,55%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%			$ 17.807.560,00	0,55%
IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS										
FACHADAS	$ 771.297.910,00	23,78%	$ 0,00	0,00%	$ 14.963.473,95	0,46%			$ 786.261.383,95	24,24%
REMODELACIÓN DE BAÑOS										
BATERÍAS SANITARIAS	$ 236.931.127,48	7,30%	-$ 3.928.792,00	-0,12%	$ 0,00	0,00%			$ 223.002.335,48	7,18%
CARPINTERÍA METÁLICA	$ 257.634.721,53	7,94%	-$ 17.917.090,08	-0,55%	$ 0,00	0,00%			$ 239.717.631,45	7,39%
RED HIDRÁULICA	$ 61.138.328,00	1,88%	-$ 41.335.554,00	-1,27%	$ 0,00	0,00%			$ 19.802.774,00	0,61%
RED SANITARIA	$ 9.116.800,00	0,28%	-$ 9.116.800,00	-0,28%	$ 0,00	0,00%			$ 0,00	0,00%
CONEXIONES										
CUBIERTA CONEXIONES	$ 171.421.545,66	5,28%	-$ 171.421.545,66	-5,28%	$ 0,00	0,00%			$ 0,00	0,00%
SEGURIDAD										
PUERTAS AUTOMÁTICAS	$ 46.195.882,00	1,42%	-$ 46.195.882,00	-1,42%	$ 0,00	0,00%			$ 0,00	0,00%
GARITA PARQUEADERO	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%			$ 0,00	0,00%
REPARACIONES LOCATIVAS Y DAÑOS POR SISMO										
PRELIMINARES	$ 32.657.684,56	1,01%	-$ 26.160.135,16	-0,81%	$ 0,00	0,00%			$ 6.497.559,40	0,20%

CAPÍTULO	CONDICIONES CONTRACTUALES		MENORES		MAYORES		NO PREVISTOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%
PISOS, MUROS Y ACABADOS	$ 185.166.016,20	5,71%	-$ 159.553.066,20	-4,92%	$ 0,00	0,00%			$ 25.612.950,00	0,79%
ZONAS EXTERIORES										
PAISAJISMO	$ 45.838.913,64	1,41%	-$ 45.838.913,64	-1,41%	$ 0,00	0,00%			$ 0,00	0,00%
CERTIFICACIONES ELECTRICAS	$ 23.948.892,00	0,74%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%			$ 23.948.892,00	0,74%
ITEM NO PREVISTOS	$ 203.673.803,70	6,28%					$ 504.657.404,80	15,56%	$ 708.331.208,50	21,84%
TOTAL	$ 3.243.811.355,49		-$ 521.467.778,74		$ 16.810.373,95		$ 504.657.404,80		$ 3.243.811.355,49	

De acuerdo con el cuadro anterior y Balance Presupuestal se obtiene:

MAYORES	$ 16.810.373,95	0,52%
MENORES	-$ 521.467.778,74	-16,08%
ITEMS NO PREVISTOS	$ 504.657.404,80	15,56%

Por lo anteriormente expuesto, esta Interventoría, después de revisar los argumentos del contratista; avalo, aprobó y recomienda la Entidad prorrogar en 45 días calendario e incluir los ITEMS No previstos del NP 15 al NP 55; los cuales son necesarios dentro del proceso constructivo para la ejecución del Mantenimiento del Palacio de Justicia de Villavicencio – Meta.

4.1. COSTOS INICIALES DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con la Clausula Tercera del Contrato de Interventoría por TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS ($303.248.028,00) COP; de acuerdo con la siguiente propuesta económica, para un periodo de 4 meses; así:

NOMBRE DEL PROPONENTE:		CONSORCIO INTERCONSULTORES			
		DURACIÓN DEL PROYECTO:	CUATRO	MESES	
Cantidad	**Descripción**	**Dedicación**	**Salario Básico**	**Tiempo (Meses)**	**Total mensual**
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Ingeniero Civil o Arquitecto)	50%	$5.000.000,00	4,00	10.000.000,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (Ingeniero Civil o Arquitecto)	100%	$4.500.000,00	4,00	18.000.000,00
1	Ingeniero Ambiental	50%	$4.800.000,00	4,00	9.600.000,00
1	Especialista en Estructuras	30%	$5.000.000,00	4,00	6.000.000,00
1	Ingeniero Eléctrico o Electricista	30%	$5.000.000,00	4,00	6.000.000,00
1	Ingeniero hidráulico y/o hidrosanitario	30%	$5.000.000,00	4,00	6.000.000,00
1	Profesional en Salud Ocupacional	100%	$2.600.000,00	4,00	10.400.000,00
				SUBTOTAL COSTOS PERSONAL	$ 66.000.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR	2,10
				COSTOS PERSONAL	$ 138.600.000,00
				OTROS COSTOS DIRECTOS	$116.230.276,00
				COSTO BASICO	$ 254.830.276,00
				IVA (19%)	$ 48.417.752,00
				COSTO TOTAL	$ 303.248.028,00
				COSTO DE LA INTERVENTORIA	$ 303.248.028,00

Página 1

5. SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE PRORROGA

De acuerdo con lo señalado anteriormente, y siguiendo los lineamientos la Ley 80 de 1993 en su artículo 85 el cual cita:

"... Artículo 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal

caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993…"

Esta Interventoría, solicita a la Entidad:

1. Prorrogar el Contrato de Interventoría en 45 días calendario, es decir hasta el 15 de abril de 2025.

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá.
Representante Legal
CONSORCIO INTERCONSULTORES.
Interventoría Externa

MARIA LUCRECIA LOPEZ AROCA
C.C. 52.387.407 de Bogotá
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTERCONSULTORES